

Brasayleña

Churrascarías

Bases Legales Sorteo PlayStation 5

PRIMERA. - Compañía Organizadora

La sociedad Brasa y Leña S.L. con domicilio en C/Fraguas 10, Alcorcón, Madrid 28923 y con NIF B85240950, tiene previsto realizar un sorteo de ámbito territorial nacional de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La campaña se denominará 'PlayStation 5 Sorteo' y se comunicará a través del Instagram de Brasayleña www.instagram.com/brasaylena_oficial/ y del Facebook www.facebook.com/churrascariasbrasaylena.

SEGUNDA. - Finalidad

El sorteo tendrá como finalidad que los seguidores sigan las redes sociales de Brasayleña, interactúen en nuestras cunetas de redes sociales y participen en el gran sorteo de una PlayStation 5.

TERCERA. - Gratuidad

La participación del concurso será gratuita de tal manera que no será necesario el pago de cantidad alguna por parte de los usuarios que participen.

CUARTA. - Período Promocional

El sorteo se desarrollará entre el viernes 11 de Junio de 2021 hasta el miércoles 30 de Junio de 2021 que se anunciarán los ganadores a través de nuestro Instagram oficial.

QUINTA. - Legitimación para participar

Estarán legitimadas para participar, todas aquellas personas físicas, mayores de 14 años con residencia legal en España titulares de DNI o NIE y que durante el periodo del sorteo hayan realizado las acciones correctas de participación en la promoción.

No podrán participar en la promoción los empleados de Brasayleña, sus empresas colaboradoras, ni tampoco todas aquellas personas que hubieran participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción. Tampoco podrán participar los familiares en primer grado de los colectivos indicados.

SEXTA. - Mecánica.

Se sorteará 1 PlayStation 5, valorada en 399€. Los participantes deben seguir las instrucciones de la publicación correspondiente al sorteo. Deberán:

1. Seguir la cuenta oficial de Instagram de Brasayleña @brasaylena_oficial.
2. Dar a like al post del sorteo.
4. Mencionar a ese amigo con el que estarías viciado todo el día.
5. * ¡¡Tendrás más posibilidades de ganar si compartes el post del sorteo en tus stories!!

SÉPTIMA. - Premio.

El premio consistirá en regalar una PlayStation 5, valorada en 399€, la cual incluye un mando y un juego gratuito.

El ganador será seleccionado a partir de un sorteo y se comprobará que cumplan todos los requisitos. El ganador podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro. Si alguna de las personas escogidas no cumple con los requisitos se descartará y se escogerá otra al azar.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios con un valor superior a 300 € están sujetos a un ingreso a cuenta/retención en concepto de IRPF (al tipo vigente en el momento del devengo del premio). Dicho ingreso a cuenta/retención correrá a cargo de la compañía organizadora, sin embargo, corresponderá al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el caso de que resulte obligado a ello.

El premio será entregado entre las fechas 1 de Julio al 11 de Julio del 2021.

OCTAVA. - Comunicación al ganador.

Brasayleña contactará con el ganador por Instagram Direct y por correo y lo anunciará en el perfil de Instagram.

El ganador deberá confirmar la aceptación del premio en el plazo máximo de veinticuatro (24) horas o en el siguiente día hábil a contar desde la comunicación de su condición de ganador.

En caso de que Brasayleña no reciba la comunicación de aceptación en el plazo anteriormente previsto se entenderá que el ganador renuncia al premio, Brasa y Leña estará legitimado para adjudicar el premio al siguiente participante por orden de publicación.

Aceptado el premio por el ganador y en las veinticuatro (24) horas siguientes a dicha aceptación o en su caso el siguiente día hábil a la recepción de la aceptación Brasayleña se pondrá en contacto nuevamente con el ganador con el objeto de informarle de los pasos a seguir para lograr la efectiva entrega del premio.

Brasayleña no incurrirá en ningún tipo de responsabilidad si el premio no fuera recibido por el usuario por no seguir las instrucciones especificadas, o si el mismo no pudiera ser disfrutado por el ganador por causas no imputables a Brasayleña. Todos aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador serán de cuenta de éste.

En el caso de que por cualquier circunstancia, en el momento de la comunicación, el ganador no aceptará el premio de forma incondicional, éste perderá su condición de premiado. En caso de que una vez aceptado el premio le fuese imposible disfrutar del mismo, el ganador no tendrá derecho de reclamación ni podrá solicitar su sustitución por su valor económico en efectivo o por cualquier otro premio. Contra la decisión de Brasayleña no cabrá interponer reclamación alguna.

El nombre de los ganadores será publicado en las redes sociales de Brasayleña públicamente.

NOVENA. - Reserva de derechos y fraude

Brasayleña se reserva el derecho de dar de baja a aquellos participantes que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que Brasa y Leña (o cualquier otra entidad ligada profesionalmente a esta promoción) detectara cualquier anomalía o sospechara que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, ésta podrá incluso retirar de forma automática el premio que le hubiera podido corresponder no sólo al usuario directamente implicado sino también a todos aquéllos participantes que se hubieran beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo ejercer además todas las acciones, civiles, administrativas, penales o de cualquier otra índole que pudieren corresponder.

Brasayleña se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el presente sorteo, sin que los participantes puedan exigirle responsabilidad alguna en caso de que, por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Brasayleña y que afectará al normal desarrollo de la acción, la presente promoción no pudiera concluir según lo estipulado.

Igualmente Brasayleña podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

A este respecto es importante añadir que Brasayleña ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objeto de lograr el premio de forma lícita. En consecuencia, Brasa y Leña se reserva el derecho de eliminar de la promoción a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Una vez se haya producido la entrega efectiva del premio a los ganadores, se entenderán cumplidas por Brasayleña todas las obligaciones asumidas en virtud de esta promoción, no pudiendo el premiado plantear ninguna reclamación posterior, de cualquier índole.

Brasayleña no se responsabiliza de los servicios que terceras empresas deban prestar al ganador durante el disfrute del premio de la presente promoción. Todos aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador serán de cuenta de éste.

Brasayleña no se responsabiliza por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar en la página web de la promoción con normalidad, así como cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

Una vez entregado el premio, Brasayleña quedará liberado de toda responsabilidad en cuanto al mismo. Brasayleña no se hace responsable de cualquier tipo de gasto derivado de la participación, por desplazamiento, o por cualquier otra circunstancia, en la que pueda incurrir el ganador para disfrutar el premio.

Brasayleña no se hace responsable del uso del premio que el ganador pueda realizar. Por tanto, Brasayleña no se hace responsable por las incidencias que puedan ocurrir durante la utilización o disfrute del premio.

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la organización del sorteo.

En ningún caso Brasayleña será responsable de daños indirectos, lucro cesante o pérdida de beneficios que pudiera sufrir el ganador o producirse como consecuencia de cualquier incumplimiento de estas bases.

DÉCIMA. - Protección de Datos Personales

En cumplimiento de la normativa UE 2016/679 de 27 de abril del Parlamento Europeo y del Consejo, así como Ley 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales, le informamos que los datos por Ud. facilitados serán incorporados a los sistemas de tratamiento de Brasa y Leña S.L. con domicilio en C/Fraguas 10, 28923, Madrid. y con NIF B85240950, con la finalidad de: (i) gestionar la actividad comercial publicitaria de la empresa, (ii) la gestión de la promoción y la entrega del premio, y (iii) así como mantener contacto periódico con Vd. informándole sobre nuestros servicios u promociones (en caso de haber consentido las comunicaciones expresamente), lo que puede ser realizado mediante el envío de comunicaciones comerciales a través de envíos postales, mensaje de móvil SMS y UTMS y por correo electrónico o medios de comunicación electrónica equivalentes (artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio electrónico). Brasayleña, le comunica que podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante remisión de solicitud escrita a la dirección indicada anteriormente o vía mensaje privado al perfil de Facebook y/o Twitter de Brasayleña.

En el momento de proceder a la recogida de los datos se indicará el carácter voluntario u obligatorio de los datos objeto de recogida. La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios supondrá la no prestación o la imposibilidad de acceder al servicio para los que eran solicitados. En el momento en que los usuarios faciliten su dirección de correo electrónico podrán manifestar que no desean recibir ningún tipo de comunicación.

En todo caso, Brasayleña pondrá a disposición de los usuarios que se hubiesen inscrito en algún tipo de lista de correo los mecanismos adecuados para darse de baja de la misma.

El usuario que introduce los datos es el responsable único y final de la veracidad de la información suministrada.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales del ganador es necesaria para la entrega del premio, tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

DÉCIMO PRIMERA. - Derechos de imagen

Los ganadores autorizan a Brasayleña a reproducir, comunicar, distribuir, poner a disposición en Internet y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria, en cualquier medio, actual o que pueda existir en el futuro, y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con el sorteo en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración, compensación o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

DÉCIMO SEGUNDA. - Reclamaciones

Los participantes del sorteo sólo podrán efectuar reclamaciones a Brasayleña en relación con la promoción por mensaje privado vía Instagram y/o Twitter al perfil de Brasa y Leña dentro del plazo de los treinta (30) días naturales desde la finalización del correspondiente Período Promocional. Transcurrido dicho plazo, Brasayleña no atenderá ninguna reclamación.

DÉCIMO TERCERA. - Otras cuestiones

Brasayleña se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las bases por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes. Si causas de fuerza mayor hicieran necesario aplazar o anular la promoción, se hará constar en las Bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a la participación.

Los derechos y obligaciones de Brasa y Leña bajo estas Bases pueden cederse por Brasa y Leña, sin consentimiento del participante, a cualquier tercero.

DÉCIMO QUINTA. - Ley Aplicable y jurisdicción

Las Bases de la presente promoción se rigen por las leyes españolas. Cualquier controversia que surja entre Brasayleña y los participantes y que se derive, directa o indirectamente, de las presentes Bases, quedará sometida a las reglas de jurisdicción que resulten aplicables de conformidad con la normativa vigente en materia de consumidores y usuarios, quedando excluido el arbitraje.